

CONCEJO MUNICIPAL

026° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 12 de enero de 2022 y siendo las 09:14 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar y la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 023
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 6.- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 15 de diciembre de 2021, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

- a) Carta de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM mediante la cual se solicita subvención 2022, por un monto de \$ 600.000.- y ofrece campañas de prevención de quemaduras y "WhatsApp SOS COANIQUEM Emergencias".
- b) Oficio Ordinario de la Directora Comunal de Salud, mediante el cual solicita aprobación de asignación que indica:

ORD : N°03

ANT : No hay.

MAT. : Solicita Asignación Municipal año 2022

Quilleco, 11 de Enero de 2022.

A : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

DE : NATALIA DÍAZ MORAGA

DIRECTOR COMUNAL DE SALUD DE QUILLECO.

El motivo del presente oficio es solicitar la aprobación de Asignaciones Municipales que se requieren para el año 2022 debido a nuevos lineamientos y directrices con que



deberemos trabajar este año.

Se solicita asignación para aquel profesional clínico según lo indica la norma técnica, que desempeñe funciones como encargado de Postas de Salud Rural asociadas a CESFAM Quilleco, esto es Posta Río Pardo y Posta Cañicura, ya que estos centros según lo expuesto en el plan de Salud Comunal 2022 ha aumentado su cartera de servicio y se ha mejorado sus instalaciones para cubrir atenciones que se han visto en desmedro a causa de la pandemia, lo que ha conllevado a dedicar mucho más tiempo de coordinación y responsabilidad a quien está a cargo, además de la inherente responsabilidad que se tiene al ser el director técnico de ambos establecimientos.

Por otro lado el departamento de salud también ha debido reestructurarse para responder a las exigencias que nos esta solicitando nuestro servicio de salud, generando la necesidad de asumir mayor cantidad de funciones en la misma dotación ya establecida, por lo que es necesario generar una asignación para que llevar esta carga de trabajo sea más atractiva y sostenible en el tiempo.

Profesional	Concepto	Monto de Asignación Municipal
Encargado y director técnico de Postas Río Pardo y Cañicura	Asignación Art N°45 Ley 19.378.	\$ 100.000.-
Personal apoyo para funciones de recurso humano	Asignación Art N°45 Ley 19.378.	\$ 100.000.-

Rogaría a Ud. pueda revisar para luego ser sometidas a aprobación en Sesión de Concejo, para que queden vigentes desde el 15 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Natalia Díaz Moraga

Directora Comunal de Salud(r)

Municipalidad de Quilleco

Sra. Pamela Vial, pide la palabra, dice haber solicitado a la Dirección de Salud hace bastante rato y le llama la atención que haya enviado esa carta y que no haya asistido al Concejo a exponer la situación y haberlo clarificado.

Sr. Alcalde, responde que la nota se está leyendo en punto correspondencia y antes de exponer los puntos varios se toma la decisión si la directora viene a exponer .

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

- El día jueves 6 de enero del 2022 estuvo en reunión con la nueva Asociación de Municipios por gas a precio justo, en la primera sesión participaron 44 Municipalidades que son las que conforman esta Asociación. Dentro de lo que se expuso se dijo que las 44 municipalidades abarcan a 4.2 millones de habitantes lo que significa un 22% de la población de Chile. Esta asociación envió una consulta a la Contraloría respecto de la posibilidad legal que tienen los municipios de distribuir gas, el presidente don Antonio Rivas comentó que la Contraloría debería resolver en aproximadamente 60 días. La meta que tiene esta Asociación es que en



el primer trimestre tener incorporados a 130 municipios, cada día se van asociando nuevos municipios.

No es un proceso rápido como se quisiera, en cuanto a instalación y poner en funcionamiento esta iniciativa va a ser durante este año.

Posterior a ello se les invitó para ver el proceso de los cilindros que es distinto al de las empresas que comercializan hoy el gas, los municipios deben adquirir esos cilindros y se debe considerar tres por usuario, uno para el usuario, otro para stock y otro para el proceso de llenado, el valor de ese nuevo cilindro tiene un costo aproximado de US\$ 62, lo que significa cincuenta y ocho y tantos mil pesos.

Las próximas sesiones serán informadas para seguir tomando conocimiento del avance de la importante iniciativa de este grupo de municipalidades y del Alcalde de Chiguayante.

- b) El viernes 7 de enero del 2022, sostuvo una reunión en Concepción, con el SEREMI de Obras Públicas, don Víctor Reinoso Valdez, representante del Gobierno Regional don Oscar Ferrer y el Director Fiscal de Vialidad, junto al representante del Gobernador don Hugo Inostroza. Asistió también el presidente de la Asociación Territorio Bío Bío Cordillera Alcalde don Daniel Salamanca junto a vecinos de ambas comunas, el tema principal fue la conservación del antiguo puente Duqueco. Se hizo acompañar por la Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal y en su calidad de abogada y la Srta Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN. En la Dirección de Obras Públicas sostienen que ese puente se debe demoler porque, según un estudio jurídico, no se puede desafectar y los riesgos que pudieran ocurrir accidentes o cualquier otra situación anómala, el responsable sigue siendo el Ministerio de Obras Públicas y lo que piden las municipalidades es seguir haciendo la mantención de ese puente, se les hizo ver que como municipio se comprometía al cuidado, mantención, que no fuera para uso vehicular, sino que solamente peatonal, los vecinos plantearon sus puntos de vista. Se concluyó en que se va hacer una reunión el día jueves vía zoom donde participará la Sra. Michelle con el equipo jurídico del MOP, el compromiso fue sacar un acuerdo y hacer los estudios si efectivamente no se puede desafectar ese puente, se tiene plazo hasta le próximo lunes para un pronunciamiento y finalmente ellos tomen la decisión, porque el proyecto por un nuevo puente ya se está atrasado.

Se recibió una nota de parte del diputado don José Pérez Arriagada la cual procede a dar lectura:

Los Angeles, Enero 11 de 2022.-

Señor Rodrigo Tapia

Alcalde l. Municipalidad de Quilleco

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, doy a conocer gestiones que he realizado personalmente como también intervención realizada en Hemiciclo de la Cámara de Diputados y Diputadas y oficios enviados al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, para que no se destruya el antiguo puente sobre el río Bío Bío que une las Comunas de Quilleco y Santa Bárbara, requerimiento que me han planteado vecinos de los sectores Bajo Duqueco, Rinconada y San Antonio, debido que el puente nuevo esta distante a más de 2 kilómetros y la comunidad utiliza el puente antiguo como paso peatonal para tomar locomoción, sobretodo adultos mayores (para mayor comprensión se adjunta carta y firmas). En la última conversación sostenida con el Ministro de Obras Públicas el día de hoy 11 de Enero del presente año, me indico que no tienen ningún problema en que el puente permanezca, pero necesitan que los Alcaldes de ambas Comunas envíen un oficio tanto al MOP como a la Dirección Nacional de Vialidad, dando a conocer que ambos municipios se harán cargo de la mantención de dicho puente, quedando solo para el acceso peatonal, cerrándolo para el paso de vehículos.

Sr. Alcalde, las gestiones a nivel Nacional están realizadas solo esperan la comunicación y compromiso de vuestro Municipio para poder realizar los trámites administrativos correspondientes.



Terminada la lectura el Sr. Alcalde dice que don José Pérez está un tanto desinformado porque a las notas que hace mención se han enviado desde julio, la primera, en noviembre otra, manifestado el compromiso sobre lo mismos que está solicitando el Diputado.

En la reunión que se sostuvo con el Ministro, donde estaba presente también el SEREMI se reiteró el compromiso que siempre se ha tenido, de conservar y mantener ese puente, esa gestión se ha hecho en dos oportunidades, se le va a responder hoy al Diputado para que tenga conocimiento, se le va a pedir al presidente de la Asociación, Alcalde de Santa Bárbara, a través del Secretario Técnico se envíe la nota al Diputado para que sepa que se partió haciendo ese trámite con el Alcalde de Santa Bárbara.

También se propuso ese día junto a los vecinos que la partida del nuevo proyecto del puente, que contempla el desarme (desconoce los montos) se deje sin efecto y sea utilizada en el mejoramiento, la respuesta fue que no podía hacer, la decisión ya está tomada, pero en la reunión que se va a tener, se tratará de revertir esa determinación.

Ofrece la palabra a la **Sra. Michelle** para que complemente en cuanto a lo que viene ahora.

Sra. Administradora Municipal, efectivamente con fecha 22 de julio del 2021, la Asociación mandó una carta al Director Nacional de Vialidad la que fue respondida recién ahora, en la reunión que se sostuvo el día viernes se enteraron del oficio que no estaba con la distribución en ninguna de las dos municipalidades y en esa carta se describen los argumentos jurídicos, presupuestarios para no mantener el antiguo puente Duqueco.

Cree que desde el punto de vista jurídico, como es sabido por la Ley Orgánica Constitucional, la Municipalidad tiene la administración de todos los bienes de uso público, incluidos los puentes, caminos, veredas, lo administra la Municipalidad, por lo que no ve obstáculo en poder administrar un puente. La mantención, reparación está estipulado en el Decreto Ley N° 850 de caminos y está entregada a la Dirección de Vialidad, desde el punto de vista jurídico se debiera tener un buen argumento para afiatar la postura como Asociación, lo que se va a ver hoy día y la próxima semana es definir por ambos equipos jurídicos de Santa Bárbara y Quilleco y el GORE que está ayudando en el proceso, de poder convencer al Ministro de Obras Públicas de que jurídicamente es procedente, lo importante y lo dijo en esa reunión el Alcalde, es tener la certeza, porque tampoco se afianzó en esa oportunidad de que el puente no estuviera apto para uso peatonal, se preguntó y solo respondió que para el tema vehicular no estaba apto, lo que eso era obvio que para ese uso no es apto y tampoco se dijo que no podía ser para uso peatonal, esa también es una clave, se puede tener todas las herramientas jurídicas pero si hay un informe técnico que diga que ni tiene aptitud para uso peatonal, se llega hasta ahí. Cree que sí puede ser, hoy tiene una reunión con la abogada del GORE y se tiene que zanjar este tema porque se dio un pequeño plazo perentorio para dar esa respuesta jurídica.



Sr. Alcalde, agrega que ese día se dio un argumento muy válido, ellos dicen que el puente hasta para uso peatonal es peligroso, pero él les dio a conocer que en presencia de los vecinos, que ese puente es usado por camiones cargados por muchos años, en consecuencia que siempre ha sido para uso peatonal, ellos tienen solamente los argumentos jurídicos, pero la materialidad y el uso que se le quiere dar a ese puente, se tienen los argumentos válidos.

- c) Se recibió un comunicado del Departamento de Control de Gestión, Srta Jéssica Sáez Salazar, quien comunica las creaciones presupuestarias no se encuentran con resolución aún, esto tiene relación con el proyecto Saneamiento Sanitario San Lorencito, ante una consulta que hizo la Directora SECPLAN, por el proceso que están los profesionales y jurídica que han estado redactando las bases, ella indica

que al no estar la creación presupuestaria no se puede realizar publicaciones, es decir no se puede llamar a licitación. Ante la urgencia de la gente, la premura del Municipio de realizar luego este proyecto que ya está financiado aún no está decretada las creaciones presupuestarias, que es de todos los proyectos, no es éste el único.

- d) Mediante oficio N° 02 de fecha 11 de enero de 2022, la Directora de Salud informa respecto a situación actual de patología COVID-19 en la comuna de Quilleco correspondiente a la semana del 03 al 09 de enero de 2022:
En CESFAM CANTERAS se tomaron 43 PCR, positivos 1, negativos 42, casos activos 1. En CESFAM QUILLECO se tomaron 23 PCR y 23 Test de antígeno, positivos 0, negativos 46, casos activos 0.
- e) La Directora de SECPLAN hace entrega de informes solicitados por el Concejo en sesiones anteriores.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Sr. Alcalde, solicita la participación de la **Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo** para que presente esta modificación.

Directora SECPLAN, presenta la modificación presupuestaria indicando que es sobre la transacción judicial T-51/2020 caratulada Salamanca con Municipalidad de Quilleco, es una disminución de gastos de saldo final de caja por \$ 5.000.000.- para hacer un aumento en compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, por el mismo monto, es la causa por la que fue presentada en dos sesiones anteriores.

Sra. Administradora, agrega que corresponde al acuerdo tomado por el Concejo en la sesión pasada, transacción extrajudicial Salamanca con Municipalidad de Quilleco y hoy se presenta la modificación presupuestaria para poder pagar. La demanda era por \$20.000.000.- se llegó a la transacción, se revisó desde el punto de vista jurídico y el poder ganar esa causa era bastante difícil, por tanto, se expuso de esa manera y el Concejo tomó el acuerdo de aprobar esa transacción y en atención a ese acuerdo es que se presenta la modificación presupuestaria.

Sr. Veloso, pide la palabra para señalar que en virtud a lo dicho por la Administradora Municipal, hace mención a lo siguiente, él pidió antecedentes, entró a la carpeta y en ninguna parte aparece el monto por el cual estaba demandando la funcionaria y supuestamente la audiencia se iba a llevar a cabo el día 5 de noviembre, en el cual la Directora Subrogante, Sra. Natalia, llama a las personas que iban a ir a testificar y sin embargo el mismo día 5 se llega a un advenimiento entre las partes, tanto el abogado del Municipio de Quilleco como el abogado de esa señorita.

Sra. Administradora, se dirige al concejal y le dice que si se entra al a página del poder judicial, oficina virtual, el primer documento dice demanda y en la última página (hace mención que la revisó por lo que tiene plena certeza de lo que está diciendo) aparece por tanto, letras a) b) c) d) y está el petitorio de la demanda que dice \$ 10.000.000.- por concepto de indemnización por del artículo tanto..... y después \$ 10.000.000.- y tantos, por concepto de daños morales. Una transacción extrajudicial, advenimiento como se le quiera llamar, se puede dar en cualquier estado de la causa, en el mismo momento que se da la audiencia preparatoria, siempre y cuando sea antes que se dicte sentencia, ese es el único requisito que establece el código civil para un acuerdo, por tanto, se puede dar incluso en la etapa conciliatoria que se da, que es obligatoria, si se



revisan las audiencias y las actas de audiencias preparatorias, se pueden dar cuenta que que el juez llama a conciliación y propone una base y esa base no es aceptada por el Municipio en su momento, esta causa fue tomada por esta administración al final, que fue tramitada por otro equipo jurídico, se llegó cuando ya no había nada más que señalar, incluso le mostró a la señora Pamela, aquí presente, que la defensa de la causa habían sido un par de líneas, por tanto, para dar respuesta al Concejal Veloso, solicita poder ver en un computador para poder buscar y dar certeza de lo que está señalando en esa audiencia y aparece el monto.

Sra. Pamela Vial, interviene diciendo: "pero sabe qué Sra. Michelle, disculpe colega, más que la certeza que Ud nos puede dar a nosotros, ideal por parte, usted es la administradora, entonces lo que nosotros necesitamos es Asesor el Jurídico del Municipio, ¿ya? entonces, porque Ud. no puede cumplir las dos funciones, por eso se lo digo y con respeto porque acá....no....significa que aquí debiera estar el Asesor Jurídico quien nos debe a nosotros plantear esta situación y los antecedentes respecto a la causa, esa es la función de Asesor Jurídico.

Sr. González, pide la palabra para decir, "¿cuántas veces se ha hablado en el Concejo en usar el sentido común y de administrar bien los recursos? ¿cuántas veces hemos dicho que la Municipalidad es casi como la administración de una casa? Yo creo que si teníamos un avenimiento por esos montos, incluso cuando lo amenazaron y dice ojalá incorpore dentro de los protocolos de Recursos Humanos dentro del Municipio el buen trato a las personas, especialmente a las mujeres para que no se vuelvan a repetir estos vergonzosos episodios. Y si se tiene aquí, a propósito de una observación que acaba de escuchar, tener una Administradora, de profesión abogado, que se ha desempeñadopara qué decir aquí cuántas veces y se tuvo sesiones de shock, cuando de la anterior administración se nos heredó una mala administración y precisamente la Administradora, gracias a su experiencia, nos ha dado soluciones, yo no veo observación ni cuestionamiento por ese lado, yo iría al fondo que esto no se vuelva a repetir y al mismo tiempo hemos ahorrado \$ 15.000.000.- y estamos llegando a un término de una situación, es mi punto de vista".

Sra. Pamela Vial, "sí Alcalde lo que pasa es que aquí se está pagando, el Municipio está destinando recursos a una persona ¿ya? y no son menores, por lo tanto esa persona tiene que responder al cargo y a la función que se le está entregando, el Asesor Jurídico es quien debiera estar aquí entregando la información que a nosotros se nos tiene que entregar"

Sr. Alcalde, dicho eso, lo que expone la Sra. Michelle es la realidad de la causa, no se está inventando nada, se debe recordar que se partió sin**interrumpe la Concejala Pamela Vial** diciendo: "recuerdo también que había un sumario que no se realizó respecto a esta funcionaria entonces hay muchas cosas que están inconclusas, aquí tenemos que clarificar todas las situaciones y no se han realizado, entonces también eso es importante"

Sra. Administradora, agrega, independiente de las dudas que puedan tener y que son varias y es entendible, todo lo que ella ha expuesto en el Concejo pasado (se dirige al Concejal Veloso y Concejala Vial) está en la página del Poder Judicial, nada de lo que expuso requiere asistente jurídico, si revisan con calma la demanda se van a dar cuenta que en la última parte, toda demanda tiene una parte donde aparecen todos los montos con que se está siendo demandado. No ha inventado nada, si se revisa están las dos audiencias, la audiencia preparatoria y la audiencia de juicio, hay un llamado a conciliación por parte del magistrado, si revisa el código de procedimiento civil se puede dar cuenta que el advenimiento se puede dar en cualquier estado del juicio, por tanto si se opta a que se suspenda una audiencia de juicio para llegar acuerdo, esa es la normalidad de las cosas, lo deja claro porque no quiere que esto se manosee de la manera que se pueda llegar acá. El Concejo la vez pasada tomó una decisión y aprobó una transacción si ahora no quieren aprobar la modificación presupuestaria hay un 20% de recargo como multa penal si no se paga la transacción y si no se cumple con el condenar, se refiere al 20% del monto total, como Municipio no se puede pagar multas.



Deja claro y con toda transparencia, los Concejales ya aprobaron la transacción, entregó todos los elementos de hecho y de derecho independiente que sea la Administradora, en su momento no se tenía abogado, no va hacer la tutela por algo se contrató, pero también vía zoom con el Contralor le digo que mientras no hubiera abogado lo podía hacer, ahora solo está informando, insiste, este es un Municipio pequeño, no se tiene recursos para pagar a todos los profesionales que se necesitan, ella de buena voluntad hace el trabajo de exponer al Concejo Municipal y poner en conocimiento que es un derecho que los concejales tienen e informarles y prevenir de lo que puede suceder, no le parece que se le cuestione algo que el Concejo ya aprobó, es extemporáneo, pero se va cuestionar hoy una decisión que ya tomaron, si tienen dudas pueden ir a su oficina y preguntar, pero no se lo informen aquí en concejo, está todos los días en el Municipio si el Concejal Veloso tenía dudas podría haberle llamado, se podría abrir la página y explicado y mostrar los antecedentes, pero ya en el Concejo es como poner entre la espada y la pared, es una presentación de una modificación presupuestaria. Si no la quieren aprobar están en todo su derecho, pero también deben asumir que se va tener que pagar una multa legal y esa no va a ser responsabilidad de ella, ni de quien está exponiendo porque los Concejales aprobaron algo, le parece que es una acotación extemporánea y poco seria, se dieron todas las instancias para poder discutir este tema.

Sr. Veloso, asume su error, haber manifestado ese día a pesar que dijo y está en Acta, lamentablemente si hubiera tenido el antecedente que hoy tiene, no cabe la menor duda que habría votado en contra.

Sra. Pamela, agrega que ha solicitado los antecedentes respecto al sumario que tenía la persona y las dudas respecto a esa situación, tampoco se les puede venir a decir que se le está colocando entre la espada y la pared y se dirige a la Sra. Administradora levantando la voz : "yo insisto usted ha sido súper categórica en decir que cada persona tiene que tener su función porque no pueden hacer dos roles y todo lo demás, por lo tanto exijo mi derecho, cierto, de que estamos pagando como Municipio a un Asesor Jurídico que tiene que llevar causas, que venga exponga y nos explique con peras y manzanas todas las situaciones que tienen que ver con una causa judicial, nada más, no creo estar pasando a llevar a nadie, simplemente estoy rigiéndome con lo que corresponde"

Sra. Administradora, hace mención que en la sesión pasada cuando la concejala habló del sumario, en su calidad de Administradora explicó al revisar la causa, en ningún momento el sumario fue expuesto en la causa.... **Interrumpe la Concejala Vial**, "es por eso era importante saber, pedí los antecedentes y no los tengo".....**continúa la Sra. Administradora** al haber sido expuesto malamente se podría haber tenido una defensa de que la señora Salamanca tuvo una conducta inapropiada y que está corroborada en un sumario administrativo, no hay, no es su responsabilidad no estuvo ni en el génesis ni en el término. Si como defensa del Municipio no se expone toda la defensa caduca, el derecho del abogado en ese momento, no expuso que la señora tenía un sumario, ni siquiera lo nombró ante la defensa para defender los intereses de la Municipalidad de Quilleco, existe un plazo para hacer la defensa. Encuentra toda la razón en lo que dicen los concejales pero se debería pedir explicaciones a Mario Hidalgo, ¿porqué los defendió tan mal?



Sr. Alcalde, en cuanto a lo que dice la Sra. Pamela, sobre el sumario, es algo que se debió haber hecho en contra de la funcionaria por esa mala conducta y no se hizo. Cree que si se hubiese hecho una investigación sumaria y después un sumario esta causa no se pierde y si el Sr. Hidalgo hubiese hecho una buena defensa tampoco se habría perdido, es lo que hay que considerar, esta causa la habría ganado el Municipio.

Sra. Pamela Vial, "pero es que Alcalde, hay una situación que es extraña porque yo no tengo los antecedentes del porqué no se hizo el sumario"

Sr. Secretario Municipal, pide la palabra para referirse a lo que se está exponiendo, se ha hablado bastante sobre el sumario, éste tiene su historia, cuando se hizo el traspaso

de la administración, recuerda que había un archivador y la información que contenía ese archivador se entregó a cada concejal un pendrive dentro del cual iba un informe sobre todas las causas relacionadas con sumarios e investigaciones sumarias que se había hecho en el periodo anterior y el año 2020 figura con el Decreto N° 135 una investigación sumaria para determinar la responsabilidad de la funcionaria Katherine Salamanca, esa investigación la llevó don Rodolfo Espinoza, y figura en el documento como terminado y con Decreto N° 793 el Alcalde sobresee el sumario para determinar la presunta responsabilidad de la funcionaria y la da por cerrada.

Aclara lo relacionado a fechas, para que el concejo tenga la información, la situación de la funcionaria ocurrió para el año nuevo del 2020, con fecha 16 de enero del 2020 se decretó esa investigación sumaria, don Rodolfo Espinoza (quien estuvo a cargo de la investigación) desde ese instante hasta que entrega el informe con fecha 02 de marzo del 2021, dentro de las conclusiones, lo que propone al Sr. Alcalde son dos sugerencias, la primera, de acuerdo a lo que investigó, es que se le aplique una **"suspensión del empleo por treinta días con goce del 50% de sus remuneraciones y sin hacer uso de derechos y prerrogativas del cargo"**.eso es lo primero como medida disciplinaria.

Luego don Rodolfo dice lo siguiente:

Reconocimiento de circunstancias agravantes y atenuantes:

Agravantes no tiene.

Atenuantes si tiene: presenta irreprochable conducta anterior, colaboró con la investigación, varios de los involucrados declararon que la inculpada tiene muchas cualidades técnicas.

Sugerencia definitiva,

En consideración a las circunstancias y atenuantes antes señaladas, finalmente se sugiere al Sr. Alcalde aplicar la medida disciplinaria que señala la letra a) del mismo artículo que es **Censura**, la que consiste en una represión por escrito que se hace al funcionario, dejando constancia de ello en su hoja de vida, mediante una anotación de demérito en el factor de calificación correspondiente.

Salvo mejor decisión de acuerdo a las facultades que corresponden al Señor Alcalde de la comuna.

Eso es lo que el investigador propone en marzo del 2021, desde ahí en adelante esos documentos durmieron en poder de la autoridad, ahí es donde se debió haber hecho asesorar por el abogado, porque muchos de esos informes se les envió al Sr. Hidalgo, porque cuando se acercó el momento, él en su calidad de Secretario Municipal se empezó a preocupar porque tenía todo ese listado y había varias situaciones que estaban pendientes, por lo que habló con el Alcalde de la época, quien le dijo que tenía algunos informes que le habían enviado otros al abogado y finalmente, como ya estaba por vencer su plazo, determinó sobreseer la investigación y la dio por terminada, eso fue lo que ocurrió de esa investigación sumaria y lo que se decretó finalmente, por lo tanto al momento en que asumió la nueva Administración, ese caso estaba cerrado, no existía nada pendiente. Hace mención que hay otros casos que si están pendientes.

Sr. Alcalde, si la Administración anterior, en este caso el Alcalde, hubiese tomado en cuenta lo que propone el investigador, por lo menos la suspensión por un mes con el 50% ya eso es un atenuante para un sumario y haber tenido elementos para una defensa en los Tribunales, porque aquí se le sobresee.

Sra. Administradora, agrega si se hubiese agregado ese antecedente como prueba, era para ganar el juicio, lamentablemente es responsabilidad del abogado de la causa, no presentó nada.

Sr. Alcalde, somete a votación la presente modificación presupuestaria para poder cumplir con el acuerdo tomado en dos sesiones anteriores y cancelar el advenimiento.

Sr. González, antes de votar cree que el debate que se dio fue esclarecedor, pero frente a la situación queda claro, se está frente a hechos consumados y que no vaya a ocurrir lo que pasó con otra demanda, en educación no recuerda bien. Por lo tanto vota favorablemente por la moción presentada de llegar a un arreglo.



Srta. Lorena Brito	Aprueba
Sr. Jure	Aprueba
Sr. Veloso	"por los antecedentes que tengo no, rechazo"
Sr. Pérez	Rechaza
Sra. Pamela Vial	no aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cuatro votos contra tres de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 2 Área Municipal, por traspaso en gastos .

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
215 26 02	Compensaciones por daños a Terceros y/o a la propiedad	1	5.000.000.-	
21535	Saldo Final de Caja	1		5.000.000.-
TOTAL GASTOS			5.000.000.-	5.000.000.-

Acuerdo N° 124/2022

6.- PUNTOS VARIOS

- a) **Sra. Pamela Vial**, había solicitado a la Srta Yomara informes de salud, específicamente de los sumarios pendientes en salud. Solicita aclarar el financiamiento de la plaza Isabel Riquelme de Canteras, le llama la atención una publicación que se hizo, por parte del medio de comunicación del Municipio y quien administra la página, dice "no si estoy equivocada o a lo mejor tengo un problema de.....cómo se dice....¿lapsus mental? porque no entiendoqué financiamiento consiguieron, esa es la verdad de las cosas que me gustaría que me clarificaran, qué financiamiento consiguieron para la plaza"

Se menciona que se entregó un informe.

Sra. Pamela Vial agrega " si pero es que acá no se condice con la publicación, o sea...."

Sr. Alcalde, se va revisar y entregar un nuevo informe

Sra. Pamela Vial, "se supone Alcalde que aquí no se puede mentir verdad, o tengo un lapsus o qué, porque que yo recuerde los recursos están aprobados hace mucho tiempo, las platas están, ya, entonces si vamos a seguir en esto.....no sé...."

Sr. Alcalde, responde que es obvio en cuanto a su comentario que no se puede mentir, se va pedir y no tiene nada de eso (sobre el lapsus que reitera).

Sra. Pamela Vial, dice que ya es como la sexta vez que se solicita retirar las botellas de Villa Las Flores, la rejilla está llena ya no da abasto, la gente de Villa Las Flores está molesta.

Srta. Yomara, Directora SECPLAN, responde en relación a ese punto, hasta el 15 de diciembre se tuvo el último retiro de botellas, luego de eso se tiene que hacer una nueva contratación, la que se está gestionando.

Sr. Alcalde, se compromete a que se haga retiro de las botellas mañana.

Sra. Pamela Vial, dice que le gustaría que en la sesión del día viernes esté presente



en la sesión de Concejo don Rodolfo Espinoza, Director de Control, para poder hacer algunas consultas y aclarar situaciones ante el Concejo.

Se le responde que el Sr. Espinoza se encuentra haciendo uso de sus vacaciones, por un periodo de tres semanas, las que comensaron la semana pasada.

Sr. Alcalde, sugiere se haga llegar los puntos a los cuales debe dar respuesta para que venga preparado y no dilatar las repuesta para una próxima sesión, la idea es que de respuesta en el mismo momento.

Sra. Pamela Vial, enviará al Secretario Municipal vía correo electrónico. Otro punto es atención a una situación que la considera bastante complicada y compleja, en cuanto al rol fiscalizador de los Concejales, que es uno de los más importantes y principal. Se trata de una nota que se acaba de leer de la directora de salud, tiene una (R) al lado del cargo, pregunta si eso significa "¿reemplazante?"

Sr. Secretario Municipal, responde, en el caso de la Municipalidad si el Director está menos de un mes ausente hay un Subrogante, si es más de un mes es Interino, no se puede reemplazar, si un funcionario tiene una licencia larga, el Alcalde no puede contratar a una persona para que haga el reemplazo. En Salud eso no se puede hacer, el mecanismo que tiene es el reemplazo, cuando hay un funcionario con licencia médica, se contrata a un reemplazante para ese cargo y por lo que consulta la Sra. Pamela por la "R" lo traduce así, que la Directora de Salud es Reemplazante, porque hay un titular que está con licencia médica y se contrató un reemplazante.

Sra. Pamela Vial, consulta si la Directora tiene las facultades para tomar las decisiones en su calidad de ¿reemplazo? ¿su contrato cómo está? ¿está ligado a eso?

Sr. Alcalde, el hecho que sea Directora Comunal reemplazante tiene las mismas responsabilidades, funciones y atribuciones.

Sra. Pamela Vial, pide copia del contrato y pregunta ¿qué va a pasar con ella si el Director Titular de Salud vuelve?

Sr. Alcalde, hay que esperar que vuelva.

Sr. Secretario Municipal, hace el alcance que los funcionarios de salud no tienen contrato, tiene Decreto de nombramiento, en este caso en calidad de reemplazo.

Sra. Pamela Vial, insiste en preguntar qué pasa con esa persona si vuelve el Titular, se le terminaría su contrato?, lo legal.

Sr. Secretario Municipal, ese es un cargo directivo, en esa parte no se puede responder, pero si se ve administrativamente, cuando alguien está reemplazando en un cargo y cuando llega el titular debe terminar el nombramiento, es como se da con todos los funcionarios de salud.



- b) **Sr. Veloso**, tenía como punto lo de la plaza Isabel Riquelme, punto que trató su colega Pamela, también sobre la publicación que se hizo del A.P.R. de Casa de Tablas, cree que no son de la mejor manera que se están haciendo las publicaciones, considera equivocada la forma en que se está haciendo el periodismo en las redes sociales. Dice que se excluyeron vecinos lo que no fue así, desde un principio cuando vino el SUBDERE (él estuvo presente, porque fue invitado por los vecinos) cuando vinieron a hacer entrega de la primera parte, en esa misma reunión se dijo que se seguiría la postulación para el segundo A.P.R. que se haría donde don Polo Sepúlveda, que lamentablemente el pozo no tenía capacidad para toda la comunidad. Eso no se está haciendo así, lo que le hizo

recordar, malamente, lo que sucedió el año 2008-2012 cuando fue Concejal y comunicaron en diario La Tribuna cosas que fueron falsas, tuvo que ofrecer demanda al diario La Tribuna y tuvieron que hacer un desmentido en primera plana de lo que habían publicado el día anterior, si se va partir con ese mismo tipo de situaciones cree que se está mal.

Sr. Alcalde, responde que se revisará esa publicación.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra para agregar algo. Es como la tercera o cuarta vez que se hacen publicaciones y consulta al Sr. Alcalde, ¿Ud no la lee antes?

Se produce una conversación entre el Sr. Alcalde y Concejala sobre si lee ante y visa las publicaciones, si se falta a la verdad, a lo que Sr. Alcalde responde que sí lee pero no las visa, se revisará las publicaciones se hará un informe y se verá, si es que se faltó a la verdad se compromete a revisar eso y a enmendar esos errores.

- c) **Sr. González**, dice que faltó se informara al Concejo en que quedó la adquisición del tractor

Se le responde que está en proceso de compra.

Sr. González, continúa refiriéndose a la mantención del estadio y su área verde, implica a parte del riego el corte y es el recurso deportivo uno de los más importantes.

El año 2021 se cursaron 3.086 permisos de circulación en la comuna, con un ingreso de \$ 214.000.000, y un 33% queda en la comuna, siempre hace mención al primo de don Claudio Veloso que era mucho más audaz, iba a Los Ángeles, porque allí estaba el volumen y en algún rincón oculto, en un local por ahí, llevaba dos funcionarios y cursaban una serie de Permisos de Circulación, lo menciona para proponer aquí se haga una campaña de captación de nuevos permisos de circulación cursados en la comuna, está seguro que si se hace una campaña y se den las facilidades, para eso tiene que haber una motivación.

Recuerda haber hecho una pregunta en sesión anterior sobre el proceso de matrícula, cuál es el indicativo que se tiene en educación, es preocupante y saber si hay emigración de estudiantes a otras comunas.

Sr. Alcalde, en la próxima sesión se informará, pero adelanta que entre los dos liceos, escuelas de Villa Mercedes y escuelas rurales se tiene una disminución aproximada de treinta y tantos alumnos. Se entregará un informe en la próxima sesión.

Sr. González, y también saber qué se está haciendo para retener la matrícula, cree debe haber una estrategia al respecto.

Cuando se leyó la petición para el incentivo, generalmente el Servicio Público está carente de incentivo, pero cuando se hace esa presentación para Salud, pensaba que en algún minuto los funcionarios de salud requirieron un incentivo, pero a cambio de que ello habían hecho una campaña de que aquella gente que venía al CESFAM de Canteras y en Quilleco no era menor, venían de Diuto, Chacayal Sur, pasaron y se incorporaron al sistema y eso implica más recursos para salud, se pudiera asociar a eso también si se puede reactualizar a sus usuarios acá.

Por último, se está en el mes de enero, tiempo de leer, de vacaciones y también porque se tiene algo de historia, muestra un libro en el que hace mención en dos momentos a Canteras y se habla del O'Higgins Huaso del Autor Raúl Dinator Moreno, a quien se trajo a la comuna junto con notables, Insignes y destacados catedráticos de la Universidad de Chile que vinieron a dar conferencias sobre O'Higgins, entendiendo que la historia es una ciencia, no vinieron a inventar cosas, sino que cosas reales.

En el libro que menciona queda claramente expresado que era católico, que iba a los conventos a pedir perdón por los pecados.



Muestra también un diseños de la casa de O'Higgins, que se lo hizo un orfebre, que todo fue madera, cuando vino el ataque de los realistas quemaron todo, no quedó ningún rastro, hace mención que ese proyecto está pendiente.

En su calidad de Concejal pide ahora la posibilidad de hacer una nota al presidente del Instituto O'Higiniano, don Alejandro Mege, para lograr un acercamiento con esa Institución porque no se sabe que pasa con la corporación de Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural, se ha sabido que la crisis afectó también a los altos mandos del Ejército, algunos generales que estuvieron aquí se echaron al bolsillo cuatro mil millones de pesos en chocolates, viajes al extranjero, fue lo que pasó y se debe decir las cosas, se produjo una crisis ahí, pero sugiere se trate de retomar relaciones con el Instituto O'Higiniano en aras de saber qué pasa con ese proyecto.

Finalmente señala que en la reunión anterior hizo presente que el castaño es el único vestigio que queda junto con la virgen que trajo de Cádiz el todavía "Bernardo Riquelme" y que llega aquí el 5 de enero de 1811, planta un castaño, pero necesita mantención, aplicarle hormonas para que viva por más tiempo y propuso que se tomara contacto con don Jaime Espejo, especialista de forestal Mininco, que podría hacer un trabajo de cuidado y reproducción de ese árbol.

Sr. Alcalde, responde en atención al proyecto casa Museo de O'Higgins, en la primera sesión de febrero se informará, la directora de SECPLAN está trabajando respecto a ese proyecto.

- d) **Sr. Pérez**, hace mención que no sabe que pasa qué la Secretaria Técnica al parecer no le escucha, dice haber solicitado desde hace bastante tiempo el Oficio, que por acuerdo del Concejo en su momento, se solicitó oficiar al SERVEL con respecto a la propaganda política mal instalada, reitera que ha solicitado copia de ese documento y hasta el día de hoy no lo recibe, también actas de Consejo de Seguridad Pública desde el 2017 en adelante, tampoco pasó nada.

Sr. Secretario Municipal, en relación a la solicitud de las actas del Consejo de Seguridad Pública, indica que no es secretario de actas de ese Consejo, porque existe una secretaría técnica, pero en su calidad de Ministro de Fe tiene copias de las Actas y se las puede enviar por correo en formato PDF.

Sr. Pérez, señala que las requiere en papel.

También consulta por la aplicación del mata polvo en los sectores que están pendientes.

Otro punto es en atención al combustible, ¿se hizo todo lo relacionado para poder adquirirlo y poder utilizar la motoniveladora?, hay caminos a los que se le debe hacer mantención y supuestamente faltaba hacer un trámite con el tema de los combustibles.

Sr. Alcalde, ayer se terminó de hacer el trámite como dice el Concejal.

Sr. Pérez, continua diciendo que entonces la próxima semana se podría partir, porque en realidad hay sectores en que se está requiriendo la mantención de los caminos, lamentablemente se sabe que Vialidad es "puro cuento y no pasa nada". Sugiere también oficiar a las empresas Globales que hagan las mantenciones de las rutas que tienen en su conservación, recuerda que en un momento cuestionó la ruta Quilleco-Bajo Duqueco, a su parecer fue un trabajo mal hecho, permanentemente se está deteriorando, está calaminado y no tiene tanto tráfico de camiones como para que suceda eso, lamentablemente es el trabajo que se hizo. Lamenta nuevamente que se tenga que retrasar el anhelado proyecto de saneamiento sanitario San Lorencito, que se ha esperado por años, ojalá se pueda resolver, sabe que no es algo que pase por el Municipio, pero insiste en que se ha esperado por mucho tiempo.

Comparte el malestar de sus colegas por lo que se está publicando en la página institucional, cree que hay cosas que revisar antes de ser publicadas. Lo que se dice



con respecto a la plaza Isabel Riquelme, para ese proyecto estaban los recursos, el Concejo aprobó (don Manuel González es testigo) los recursos adicionales del municipio para que se pudiera licitar, cuando se dice se gestionaron recursos....pide se sea un poquito cuidadosos... no sabe si alguna vez dentro de la administración anterior vio algo tan ... como apropiarse de algo que ya.....entiende que son procesos que pasan de administración en administración, entonces cada uno hizo su parte, pero desconocer lo que otros hicieron no está muy de acuerdo.

Menciona también el proyecto de Casa de Tablas, eso estaba presentado se hizo en dos etapas porque no había factibilidad de agua en el pozo. Cree que la página que para él es institucional, facebook institucional, que otros comenten, como lo hicieron en su momento, no le da sentido a las redes sociales porque ahora cualquiera publica lo que le da gusto y gana, pero como institucionalidad se debe tener cuidado.

Sr González, expresa en relación a lo que dice el Sr. Pérez, sobre Canteras se debe recordar que ese fue un proyecto FRIL, en la inspección técnica hizo agua por todos lados, se les pagó un monto, que por el momento no recuerda, la empresa se fue dejó deudas con los vecinos, un arriendo que usaban como bodegaje y quizás cuantas cosas más, eso habría que tenerlo presente porque eso ocurrió precisamente en la Administración anterior y el Concejo hizo como dice el Sr. Pérez, una modificación presupuestaria para que se postulara de nuevo.

Sr. Veloso, hace una sugerencia al Sr. Alcalde, dice que es de buena fe, cuando se presentó al puente del sector de Río Pardo, que sale también en la publicación , debió haber hecho mención también que en sesión N° 22 del 9/12/2021 se planteó la situación de los puentes en Concejo Municipal, eso no aparece en ninguna parte, con anterioridad ya se había puesto el reclamo.

Sr. Alcalde, responde ese día miércoles se salió de aquí casi a la una y la gente dijo que quería que fuera y fue, cuando llegó quedan unas pocas personas y el acuerdo que se tomó fue que se pediría una audiencia con el director Regional para ir con los vecinos y ahí se fueron.

Sr. Veloso, dice : "lo que pasa lamentablemente, pucha una vez más uno ve la realidad y los concejales somos arroz graneado, por más que nos esforcemos por tratar de hacer las cosas ... hasta ahí no más, y esa es la realidad de las cosas, entonces la motivación a uno se le va el título". Lo que hay que entender Alcalde, distinto de los temas políticos, ideales, cosas que tengamos entre nosotros, yo creo que aquí lo que nos une es el bien común, es el bienestar de la comuna y el mejorar la comuna, si nosotros trabajamos en ese sentido créame que las cosas serían totalmente distintas, pero hay que tener la voluntad y para tener la voluntad y la fuerza hay que respetar también a las otras personas, escuchar los puntos de vista, porque uno no es dueño de la verdad".

Sr. Alcalde, en las sesiones de Concejo ha escuchado, se ha dado respuesta, obviamente en algunos casos se está atrasado en algunos informes, pero jamás se le ha negado a nadie la información.

Ofrece la palabra

e) **Sr. Jure**, su consulta es en relación a la calle Arturo Prat.

Sr. Alcalde, se pidió a SERVITERRA que hiciera los baches, quedó de hacerlo esta semana y pidieron al municipio dos personas.

Pregunta algo, aquí hubo un proyecto de \$ 46.000.000.- aún está el letrero en la entrada de la calle, es bastante plata para bacheo y con ese recurso no hubo nada de eso, un par de tapadas, y que principalmente debió ser esa calle, desconoce lo que pasó, algún Concejal debe saber.



Sra. Pamela Vial, dice que lo dijo, el inspector técnico del Municipio.... Ese fue un proyecto horrible, reclamó todo el proyecto porque la gestión de eso fue horrible, no sabe cómo eligieron los parches, como cortar y tapar, la persona que estaba encargada lamentablemente "andaba fumando todo el rato y conversando".

Sr. Alcalde, encuentra toda la razón, inoperante, pero si se tiene una obra y se entrega un informe, pero quien valida finalmente los trabajos es el Alcalde y si vive aquí y le llega un informe de avance se debe saber lo que firma, no se puede visar y autorizar un estado de pago por un estado de avance que se inventó, porque se sabe que no taparon los hoyos, no se firma, es lo que él haría como Alcalde, se debe ver la realidad.

Hace mención a lo mismo que se hizo en sobreseer a una persona en las condiciones que llegó a trabajar un día.

Lo que él habría hecho en cuanto a la calle, decir que no corresponde autorizar, porque la misma gente reclamaba, la responsabilidad es de la ITO en este caso. Con ese tremendo proyecto no se habría tenido el problema actualmente de andar parchado.

Sra. Pamela Vial, como se dice ya no se puede llorar sobre la leche derramada, pero sí es importante que ustedes puedan hacer gestiones porque el proyecto está admisible, está ok, solamente faltan las lucas, entonces todo el trabajo ya está hecho.

Sr. Jure, consulta sobre el informe del proyecto del A.P.R. de Villa Alegre.

- f) **Srta. Brito**, menciona las bajadas en las calle para uso de las personas que usan silla de rueda, acceso universal, en calle Arturo Prat, hay muchas piedras lo que es una dificultad para aquellas personas, no todas las calles tiene ese acceso.

Sr. Alcalde, responde que los proyectos nuevos lo considera, pero se hará un recorrido

Srta. Brito, pregunta por el joven que está presente en la sesión y el otro día había una señorita.

Sr. Alcalde, las sesiones de concejo son públicas y puede asistir, en la sesión pasada le consultó y en ningún momento le dijo que no podía asistir, hay instancias en que ciertos Concejos son secretos, pero mientras no sea así, existe toda la voluntad, por si dicen por ahí que el Alcalde no quiere estén presente.

Sr. Veloso, consulta si algún día las sesiones de Concejo puedan ser transmitidos.

Srta. Brito, solicita también informe del proyecto A.P.R. Villa Alegre. Consulta si este año se podrá postular a un proyecto para la carretera Quilleco - Chacayal ya que viene tanta gente de ese sector al CESFAM de Quilleco.

Sr. Alcalde, en un informe sobre el puente y la pavimentación desde el puente hacia Quilleco, se habla que sobre 600 vehículos diarios hay que registrar de lo contrario no hay ninguna posibilidad y eso está lejos de registrar esa cantidad en donde menciona la Srta. Lorena.

Sr. González, dice que no se quiere poner grave, pero cree que se debe poner un poquito más ordenados.

Menciona que hace unas reuniones atrás habló sobre el calamitoso estado de la cultura en la comuna, pasaron cuatro años y medio, se le pagó a un coordinador de cultura y ni siquiera fue capaz de hacer una tizada de lo que dijo en esa oportunidad también expuso con detalle quienes eran los artesanos, autores y cantautores y tras mención pedía que por una cuestión de solidaridad orgánica y de sentimiento, se saludara y reconociera a don Ramón Avello, que se encuentra muy delicado de



salud y también a don Francisco Velásquez, que ha sabido recién ahora que lamentablemente falleció y se quiere hacer parte de ese sentimiento de pérdida de un cantautor, de un hombre que es parte del modo de ser del Quillecano, un hombre afable, se podía conversar, en cualquier minuto tomaba la guitarra.

Sr. Alcalde, responde al Sr. Veloso, existe mala señal, se debe implementar equipos para transmitir, es un tema que se deber dar una vuelta.

Sra. Pamela Vial, quiere clarificar algo, dice que a ella se le increpó que los concejales no querían que se transmitieran los Concejos, jamás ha escuchado por parte de ningún Concejal que tenga esa postura, desconoce si alguien puede pensar lo pudo haber dicho. Ella lo ha planteado desde el Concejo pasado hasta ahora, quedó en acta tiempo atrás.

Quiere tomar las palabras de su colega que ha tocado el tema de la cultura y el turismo, efectivamente hay un encargado de cultura, turismo, deporte, no sabe como se llamará, Fomento Productivo, no sabe cual es la función que tendrá hoy día. Solicita se le permita realizar una reunión de comisión con el encargado de cultura y turismo, poder conversar con él y poder trabajar juntos, si es que es voluntad del Alcalde, poder permitir hacer ese aporte de trabajar con el encargado con algunas ideas, respecto del tema turístico cultural y todo lo que tenga que ver para que el día de mañana no caer en esto de solamente criticar sino que también aportar.

Sr. Alcalde, responde como nunca le cree nada, pide que ahora le crea, no tiene ningún problema que trabaje la Comisión de Cultura y Turismo en lo solicitado por la Concejala.

Sra. Brito, pide la palabra para hacer mención que desde Canteras hacia Quilleco están reparando la carretera, un día se volcó un camión con huevos, consulta por la instalación de una barrera y si eso viene incluida o se postula a parte.

Sr. Alcalde, responde que eso corresponde a Vialidad, se está solicitando señalética para varios sectores y se podría pedir se incluya y ahí Vialidad ve si amerita o no.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:09 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de enero de 2022, a las 09:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL